DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141245740731

(415)7707212489984(8020) 000014124574073 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 0 9 4 3	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
E.S.E. HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Vigía del Fuerte 8 7 3

41. Dirección principal
CR 1 20 A 66 BRR PUERTO CARIBE

42. Correo electrónico esehama@esehama-vigiadelfuerte-antioquia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 9 6 0 2 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 9 7 0 7 1 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-14 / 05:28:42PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PALACIOS PALACIOS WILDER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245740731

(415)7707212489984(8020) **000014124574073 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 0 9 4 3	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	
72. Número	0 2	
73. Fecha	1 9 9 5 0 9 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 9	
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 7 1 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	8 7 3	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 0 9 1 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Salud y de la Protección Social — 1 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 2	2 0 1 7 1 2 0 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245740731

(415)7707212489984(8020) **000014124574073 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 0 9 4 3	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 7 2 3 0 2 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PALACIOS	PALACIOS	WILDER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245740731

(415)7707212489984(8020) **000014124574073 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 0 9 4 3	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 6 6 5 8 7 1		1 7 6 6 6 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BANQUET	ALGARIN	FERNEY	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 4 1 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE POSESIÓN

En el Municipio de Vigía del Fuerte – Departamento de Antioquia, se presentó al despacho de la Alcaldesa Municipal de Vigía del Fuerte – Ant., el señor WILDER PALACIOS PALACIOS, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°1.017.230.236, con el objeto de tomar posesión del cargo de Gerente de la E.S.E. HAMA del municipio de Vigía del Fuerte - período institucional del **1 de abril de 2024 a marzo 31 de 2028**, con una asignación básica mensual de $ 7.826.380, conforme nombramiento que se le hiciera mediante decreto No. 190 del 1 de abril de 2024.

El posesionado WILDER PALACIOS PALACIOS, manifestó bajo la gravedad del juramento, su compromiso de cumplir fielmente con la Constitución y la Ley, así como desempeñar el cumplimiento de los deberes funcionales que le incumben, en los términos del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 648 de 2017. De igual manera manifestó no estar incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de las establecidas en la Constitución o en la Ley.

Finalmente manifestó el posesionado, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario, a los que se refiere el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 648 de 2017.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

Seguidamente, la alcaldesa lo declara legalmente posesionado.

Para constancia se firma en Vigía del Fuerte el primero (01) días del mes de abril de 2024.

JHOSELIN LOZANO MENA
Alcaldesa
Municipio de Vigía del Fuerte – Antioquia

WILDER PALACIOS PALACIOS
C.C. N°1.017.230.236
Posesionado

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE -ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la entidad denominada HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO del Municipio de Vigía del Fuerte-Antioquia obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución 4242 del 11 de Julio de 1997, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social; es una Institución sin ánimo de lucro dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad, de origen publico perteneciente al subsector oficial del sector salud.

Que mediante acuerdo N° 02 del 11 de septiembre de 1995 el honorable Concejo Municipal de Vigía del Fuerte reestructuro la entidad transformándola en EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, descentralizada del orden Municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el titulo II, Capitulo III, libro segundo de la ley 100 del 23 de diciembre de 1993.

La representación legal la tiene el gerente, cargo que en la actualidad ostenta el señor **WILDER PALACIOS PALACIOS,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.017.230.236 expedida en Medellín-Antioquia, nombrado mediante decreto N° 190 del 1 de abril de 2024 y acta de posesión del 1 de abril de 2024.

El presente certificado de existencia y representación legal tiene una vigencia comprendida desde el primer (01) día de agosto de 2026 al treinta y uno (31) de agosto de 2026, y se expide de acuerdo a la circular N° -000327 de 2011, expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Dado en el municipio de Vigía del Fuerte, Antioquia el primer (01) día del mes de agosto de 2026.

WENDY VANESSA VIVAS PALACIOS
Secretaria de Salud y Bienestar Social

contactenos@vigiadelfuerte-antioquia.gov.co
www.vigiadelfuerte-antioquia.gov.co
Dirección Calle 18 N° 2-02

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.017.230.236



Apellidos
PALACIOS PALACIOS

Nombres
WILDER

Nacionalidad
COL

Estatura
1.84

Sexo
M

Fecha de nacimiento
10 ABR 1995

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
QUIBDO (CHOCO)

Fecha y lugar de expedición
02 MAYO 2013, MEDELLIN

Firma
Wilder Palacios

Fecha de expiración
24 ENE 2033

.CO

013661227

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL013661227401001<<<<<<<<<<<
9504109M3301247COL1017230236<1
PALACIOS<PALACIOS<<WILDER<<<<<

Powered by CamScanner

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa E.S.E. HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQU identificado(a) con NIT 8110209438 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 979034535 desde el 10 de Julio de 2017, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 9 de Julio de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de agosto de 2026, a las 17:14:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110209438
Código de Verificación	8110209438260813171404

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de agosto de 2026, a las 17:13:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1017230236
Código de Verificación	1017230236260813171328

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301184491

PIB
09:44:37

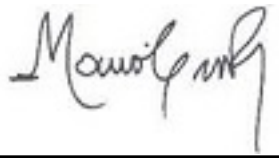
Bogotá DC, 14 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona E.S.E. HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUE?O identificado(a) con NIT número 8110209438:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301184360

PIB
09:43:21

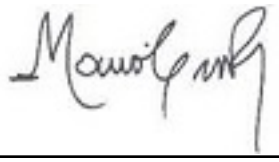
Bogotá DC, 14 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILDER PALACIOS PALACIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017230236:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

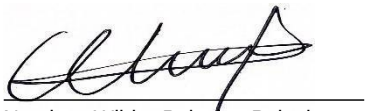
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Wilder Palacios Palacios, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de la E.S.E Hospital Atrato Medio Antioqueño de Vigía del Fuerte, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 11 días del mes de agosto de 2026.



Nombre: Wilder Palacios Palacios
Cargo: Gerente
Documento de Identidad: 1017230236

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:10:09 horas del 13/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1017230236,**
Apellidos y Nombres **PALACIOS PALACIOS WILDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E Hospital Atrato Medio Antioqueño**, con NIT **811020943-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2026 05:06:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1017230236 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145651990** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DECLARACIÓN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2013 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 11 días del mes de agosto de 2026



Nombre: Wilder Palacios Palacios
Cargo: Gerente
Documento de Identidad: 1017230236

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

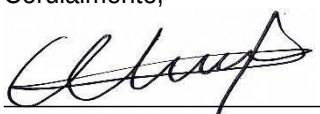
Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.

Yo Wilder Palacios Palacios, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1017230236, actuando como Representante Legal de la E.S.E Hospital Atrato Medio Antioqueño de Vigía del Fuerte, declaro bajo la gravedad de juramento que la firma que represento no ha sido objeto de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 10 días del mes de agosto de 2026

Cordialmente,



Nombre: Wilder Palacios Palacios
Cargo: Gerente
Documento de Identidad: 1017230236

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECLARACIÓN NO LAVADO DE ACTIVOS NI FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Wilder Palacios Palacios, sus accionistas o socios y/o administradores miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces manifestamos bajo la gravedad de juramento que:

a. No Estamos incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.
b. No hemos participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 12 días del mes de agosto de 2026



Nombre: Wilder Palacios Palacios
Cargo: Gerente
Documento de Identidad: 1017230236

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECRETO No. 190

FECHA: 01 DE ABRIL DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRABIENTO PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE DE LA E.S.E. HAMA DEL MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE - ANTIOQUIA, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 1 DE ABRIL DE 2024 A MARZO 31 DE 2028

LA ALCALDESA

DEL MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE ANTIOQUIA

En ejercicio de su atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, el Decreto 1427 de 2016, la Resolución 680 del 2016 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Resolución 255 del 6 de marzo de 2024 expedida por el despacho de la alcaldesa del municipio de Vigía del Fuerte, demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, establece: *"Artículo 20.* Nombramiento de Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado. *Los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial serán nombrados por el Jefe de la respectiva Entidad Territorial. En el nivel nacional los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados por el Presidente de la República. Corresponderá al Presidente de la República, a los Gobernadores y los Alcaldes, dentro de los tres (3) meses siguientes a su posesión, adelantar los nombramientos regulados en el presente artículo, previa verificación del cumplimiento de los requisitos del cargo establecidos en las normas correspondientes y evaluación de las competencias que señale el Departamento Administrativo de la Función Pública. Los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados para periodos institucionales de cuatro (4) años, el cual empezará con la posesión y culminará tres (3) meses después del inicio del periodo institucional del Presidente de la República, del Gobernador o del Alcalde. Dentro de dicho periodo, solo podrán ser retirados del cargo con fundamento en una evaluación insatisfactoria del plan de gestión, evaluación que se realizará en los términos establecidos en la Ley 1438 de 2011 y las normas reglamentarias, por destitución o por orden judicial. (...)"*

Que, el artículo 2.5.3.8.5.1. del decreto 1427 de 2016, prevé que corresponde al Presidente de la República, a los Gobernadores y a los Alcaldes como autoridades nominadoras del orden nacional, departamental y municipal, respectivamente, evaluar, a través de pruebas escritas, las competencias señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para ocupar el empleo de Director o Gerente de las Empresas Sociales del Estado.

Que, a su turno, el artículo 2.5.3.8.5.3 de la norma ut supra, establece que la evaluación de las competencias de los aspirantes a ocupar el cargo de Director o Gerente de las Empresas

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Sociales del Estado del orden departamental, distrital o municipal, señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, recaerá de manera directa en el Gobernador o el Alcalde, según corresponda.

Que artículo 3 de la Resolución 680 de 2016, proferida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, determina las competencias y conductas asociadas a evaluar a los aspirantes a ocupar el cargo de Gerente o Director de las Empresas Sociales del Estado.

Que, en consonancia con las normas citadas en precedencia, el decreto 785 de 2005 categoriza en su artículo 16 la denominación y clasificación del cargo de Gerente de Empresa Social del Estado. De igual manera en el numeral 22.3.3 del artículo 22 ibidem, establece los requisitos mínimos exigidos para desempeñar el cargo de Gerente de una Empresa Social del Estado de Primer Nivel de Atención.

Que mediante resolución No. 255 del 6 de marzo de 2024, la alcaldesa del municipio de Vigía del Fuerte, reglamentó el procedimiento de convocatoria pública de méritos, con miras a la designación del gerente de la E.S.E HAMA del citado ente territorial, para el periodo institucional del 1 de abril de 2024 a marzo 31 de 2028.

Que como resultado del proceso de convocatoria pública adelantado al tenor de lo dispuesto en la resolución No. 255 del 6 de marzo de 2024 expedida por la alcaldesa del municipio de Vigía del Fuerte, se tiene que el doctor WILDER PALACIOS PALACIOS, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°1.017.230.236, cumplió satisfactoriamente con los requisitos normativos y con el perfil profesional exigido reglamentariamente para desempeñarse en el cargo de Gerente de la E.S.E. HAMA del municipio de Vigía del Fuerte – Antioquia, ocupando el primer lugar en las pruebas a aplicar conforme lo dispuesto en el acto administrativo en cita.

Que verificado el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución No. 255 del 6 de marzo de 2024 expedida por la alcaldesa del municipio de Vigía del Fuerte, y en estricta observancia de la normatividad aplicable, resulta viable proceder a nombrar al doctor WILDER PALACIOS PALACIOS, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°1.017.230.236, como Gerente en Propiedad de la E.S.E. HAMA del municipio de Vigía del Fuerte, para el período institucional del 1 de abril de 2024 a marzo 31 de 2028.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrese al doctor WILDER PALACIOS PALACIOS, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°1.017.230.236, como Gerente de la E.S.E. HAMA del municipio de Vigía del Fuerte, para el período institucional del **1 de abril de 2024 a marzo 31 de 2028**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente decreto.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente Decreto al doctor WILDER PALACIOS PALACIOS, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°1.017.230.236, a fin de que proceda a manifestar su aceptación al cargo y descienda a tomar posesión del mismo a partir del día Primero (1°) de Abril de la presente anualidad, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos legales a que hubiere lugar.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia formal del presente Decreto a la E.S.E. HAMA del municipio de Vigía del Fuerte, a la Secretaría Municipal de Salud del municipio de Vigía de Fuerte y a la Secretaría de Salud del Departamento de Antioquia, para lo de su competencia y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente Decreto en la Cartelera Oficial y en la Página Web institucional de la Alcaldía Municipal de Vigía del Fuerte.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en el municipio de Vigía del Fuerte – Departamento de Antioquia, a los un (01) día del mes de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2.024).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JHOSELIN LOZANO MENA
Alcaldesa
Municipio de Vigía del Fuerte - Antioquia

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CONSTANCIA DE CONSULTA DEL PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA – PACO

En el municipio de Vigía del Fuerte, Antioquia, a los 10 días del mes de agosto de 2026, se deja constancia de que se realizó la consulta en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para la suscripción del Convenio de Subsidio a la Oferta 2026 entre la Gobernación de Antioquia y la E.S.E. Hospital Atrato Medio Antioqueño.

Entidad consultada: E.S.E. Hospital Atrato Medio Antioqueño
NIT: 811020943-8

La consulta fue efectuada en la plataforma oficial del Portal Anticorrupción de Colombia (PACO), verificando la información disponible a la fecha de la consulta.

Para constancia, se firma la presente y se anexa la evidencia correspondiente de la consulta realizada.

Nombre: Wilder Palacios Palacios
Gerente
E.S.E. Hospital Atrato Medio Antioqueño

Anexo 1.


Home > Reporte > Contratista
Reporte
Contratista
Nueva Búsqueda
Empresa / Persona
Entidad
Departamento
Soy humano
hCaptcha
Privacidad - Condiciones
811020943
Nombre de persona o empresa
E.S.E HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO
Nit / C.C.:
811020943
Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.
0
0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales
Reporte
General
Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.
Seleccione un año
Todos los años
Encuesta de satisfacción

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:11:54 PM horas del 13/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1017230236**
Apellidos y Nombres: **PALACIOS PALACIOS WILDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1017230236 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/08/2026 05:37 PM

Código Verificación: **WMC34NTJQX**

Válida hasta: **11/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BFC12EAF51A6DC9C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FERNEY BANQUET ALGARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98665871 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 176667-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.665.871**

BANQUET ALGARIN

APELLIDOS

FERNEY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-1978**

NECOCLI
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

14-NOV-1996 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0123100-00279402-M-0098665871-20110131 **0025**653815A 1 29543248

E.S.E. Hospital Atrato Medio Antioqueño
NIT: 811020943-8

EL CONTADOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO DEL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE – ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, la E.S.E. Hospital Atrato Medio Antioqueño del Municipio de Vigía del Fuerte - Antioquia, identificado con Nit. No. 811.020.943-8, a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto de Aportes a la Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y Aportes Parafiscales (SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Caja de compensación Familiar) de sus empleados.

Así mismo, certifico que durante los últimos seis (6) meses, se han realizado los pagos oportunamente de los respectivos aportes a la seguridad social integral.

Dado en Vigía del Fuerte - Antioquia, a tres (03) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

FERNEY BANQUET ALGARÍN
Contador
TP No. 176667-T

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-13, 05:59:34 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 85923290

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** mayo de 2026

PAGADO 14/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ESE HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUENO	**Nombre Sucursal**	SUCURSAL2	**Código Sucursal**	002
Documento	NI811020943	**Dirección**	CR PRINCIPAL BRR PUERTO CARIBE		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8678034		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	VIGIA DEL FUERTE	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PALACIOS PALACIOS WILDER	**Identificación**	CC 1017230236		
Total Afiliados	10	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1004012504	YILMAR CUESTA MOSQUERA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.500.000	$ 437.500	0,522	$ 3.500.000	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 70.000	$ 105.000	$ 0	$ 0	$ 1.330.800
CC 1017274328	JAIR ANDRES PEREZ MATURANA	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 8.300.000	$ 1.411.000	(EPS010) EPS SURA	$ 8.300.000	$ 1.037.500	2,436	$ 8.300.000	$ 202.200	(CCF04) COMFAMA	$ 8.300.000	$ 332.000	$ 166.000	$ 249.000	$ 0	$ 0	$ 3.397.700
CC 1028033695	KATTIA MILENA MENA ROMAÑA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 5.000.000	$ 625.000	2,436	$ 5.000.000	$ 121.800	(CCF04) COMFAMA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 100.000	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 1.996.800
CC 1042733785	YUBER ALBERTO MOSQUERA GUERRERO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 699.600
CC 1061798188	TANIA SORERY MUÑOZ TORRES	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 8.300.000	$ 1.411.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 8.300.000	$ 1.037.500	2,436	$ 8.300.000	$ 202.200	(CCF04) COMFAMA	$ 8.300.000	$ 332.000	$ 166.000	$ 249.000	$ 0	$ 0	$ 3.397.700
CC 1077460363	YAIRA LORIETH MARTINEZ ROMAÑA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.151.059	$ 664.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.151.059	$ 518.900	2,436	$ 4.151.059	$ 101.200	(CCF04) COMFAMA	$ 4.151.059	$ 166.100	$ 83.100	$ 124.600	$ 0	$ 0	$ 1.658.100
CC 1102123589	MARIA ELISA AGAMEZ TEJADA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 8.300.000	$ 1.411.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 8.300.000	$ 1.037.500	2,436	$ 8.300.000	$ 202.200	(CCF04) COMFAMA	$ 8.300.000	$ 332.000	$ 166.000	$ 249.000	$ 0	$ 0	$ 3.397.700
CC 1193237822	EDITH ROCIO MOSQUERA MORENO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.341.060	$ 374.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.341.060	$ 292.700	2,436	$ 2.341.060	$ 57.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.341.060	$ 93.700	$ 46.900	$ 70.300	$ 0	$ 0	$ 935.300
CC 1193438502	OSCAR ANDRES GUZMAN RAMIREZ	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.023.981	$ 643.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.023.981	$ 503.000	2,436	$ 4.023.981	$ 98.100	(CCF04) COMFAMA	$ 4.023.981	$ 161.000	$ 80.500	$ 120.800	$ 0	$ 0	$ 1.607.300
CC 8115485	EDUARDO TRELLEZ RIVAS	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.000.000	$ 250.000	2,436	$ 2.000.000	$ 48.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 40.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 798.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 47.667.005	$ 47.667.005	$ 47.667.005	$ 47.667.005	$ 7.875.900	$ 5.958.500	$ 1.094.600	$ 1.906.900	$ 953.600	$ 1.430.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.219.800	$ 867.000	$ 20.086.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-13, 05:59:48 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 85923312

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** mayo de 2026

PAGADO 14/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ESE HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUENO	**Nombre Sucursal**	ASISTENCIAL DE PLANTA	**Código Sucursal**	007
Documento	NI811020943	**Dirección**	CR PRINCIPAL BRR PUERTO CARIBE		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8678034		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	VIGIA DEL FUERTE	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PALACIOS PALACIOS WILDER	**Identificación**	CC 1017230236		
Total Afiliados	17	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017230236	WILDER PALACIOS PALACIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 9.285.341	$ 1.578.700	(EPS010) EPS SURA	$ 9.285.341	$ 1.160.700	0,522	$ 9.285.341	$ 48.500	(CCF04) COMFAMA	$ 9.285.341	$ 371.500	$ 185.800	$ 278.600	$ 0	$ 0	$ 3.623.800
CC 1042732231	JOE ESPINOSA MARMOLEJO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.491.947	$ 718.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.491.947	$ 561.500	0,522	$ 4.491.947	$ 23.500	(CCF04) COMFAMA	$ 4.491.947	$ 179.700	$ 89.900	$ 134.800	$ 0	$ 0	$ 1.708.200
CC 1047419872	MILFA GUTIERREZ VALDES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.027.593	$ 644.500	(EPS010) EPS SURA	$ 4.027.593	$ 503.500	0,522	$ 4.027.593	$ 21.100	(CCF04) COMFAMA	$ 4.027.593	$ 161.200	$ 80.600	$ 120.900	$ 0	$ 0	$ 1.531.800
CC 1152456160	YANITZA CHALA TAPIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.350.583	$ 856.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.350.583	$ 668.900	2,436	$ 5.350.583	$ 130.400	(CCF04) COMFAMA	$ 5.350.583	$ 214.100	$ 107.100	$ 160.600	$ 0	$ 0	$ 2.137.200
CC 11806771	MIGUEL ANTONIO CUESTA CUESTA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.709.482	$ 433.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.709.482	$ 338.700	2,436	$ 2.709.482	$ 66.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.709.482	$ 108.400	$ 54.200	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 1.082.300
CC 11813197	ISAAC MOSQUERA RENTERIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.491.947	$ 718.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 4.491.947	$ 561.500	0,522	$ 4.491.947	$ 23.500	(CCF04) COMFAMA	$ 4.491.947	$ 179.700	$ 89.900	$ 134.800	$ 0	$ 0	$ 1.708.200
CC 1193326280	MAYELIS CUESTA SANTACRUZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.709.482	$ 433.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.709.482	$ 338.700	2,436	$ 2.709.482	$ 66.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.709.482	$ 108.400	$ 54.200	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 1.082.300
CC 1214734787	LUZ MILA PEREA MOSQUERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.709.482	$ 433.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.709.482	$ 338.700	2,436	$ 2.709.482	$ 66.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.709.482	$ 108.400	$ 54.200	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 1.082.300
CC 32195349	NURY CORREA RIVAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.709.482	$ 433.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.709.482	$ 338.700	2,436	$ 2.709.482	$ 66.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.709.482	$ 108.400	$ 54.200	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 1.082.300
CC 32195444	GLADYS PEREA ALLIN	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 666.100
CC 32195470	ROSA AYDES PANESSO PALACIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.441.633	$ 710.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.441.633	$ 555.300	2,436	$ 4.441.633	$ 108.200	(CCF04) COMFAMA	$ 4.441.633	$ 177.700	$ 88.900	$ 133.300	$ 0	$ 0	$ 1.774.100
CC 32195511	LUZ ELENNY CAICEDO CHAVERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.709.482	$ 433.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.709.482	$ 338.700	2,436	$ 2.709.482	$ 66.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.709.482	$ 108.400	$ 54.200	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 1.082.300
CC 35603842	ANA CECILIA MOSQUERA VALENCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.709.482	$ 433.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.709.482	$ 338.700	2,436	$ 2.709.482	$ 66.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.709.482	$ 108.400	$ 54.200	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 1.082.300
CC 39309038	BETTY ZULIA ROMAÑA MORENO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.709.482	$ 433.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.709.482	$ 338.700	2,436	$ 2.709.482	$ 66.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.709.482	$ 108.400	$ 54.200	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 1.082.300
CC 39315539	DIOCELINA RIVAS SALAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.709.482	$ 433.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.709.482	$ 338.700	2,436	$ 2.709.482	$ 66.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.709.482	$ 108.400	$ 54.200	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 1.082.300
CC 8115397	ANGELMIRO MORALES VIVAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 218.900	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 699.600
CC 8115541	LEOFANOR PEREA SANTOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 666.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 59.017.615	$ 59.017.615	$ 59.017.615	$ 59.017.615	$ 9.537.000	$ 7.377.700	$ 945.100	$ 2.361.400	$ 1.181.100	$ 1.771.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.173.500	$ 1.045.300	$ 24.218.800